

Santiago, 13 de octubre de 2025

Señores
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

HECHO ESENCIAL

FONDO DE INVERSIÓN ACTIVA ESTRATEGIA AUTOMOTRIZ III

Administrado por
Larraín Vial Activos S.A. Administradora General de Fondos

De nuestra consideración,

En virtud de lo establecido en el artículo 9° y en el inciso segundo del artículo 10° de la Ley N° 18.045 de Mercado de Valores, en relación al artículo 18° de la Ley N° 20.712 sobre Administración de Fondos de Terceros y Carteras Individuales, encontrándome debidamente facultado, por la presente informo a ustedes como hecho esencial del Fondo de Inversión Activa Estrategia Automotriz III (el “Fondo”), administrador por Larraín Vial Activos S.A. Administradora General de Fondos (la “Administradora”), lo siguiente:

1. Tal como se ha informado en hechos esenciales anteriores, con fecha 31 de marzo de 2025 tomamos conocimiento del cierre de operaciones de la sociedad Karsharing SpA (razón social de la empresa Awto), entidad que mantenía contratos de leasing en calidad de arrendataria con una sociedad en la cual el Fondo invierte indirectamente (la “Sociedad”). Posteriormente, con fecha 16 de abril de 2025 informamos como hecho esencial a esta Comisión que Karsharing SpA ya no se encontraba en cumplimiento de sus obligaciones de pago en virtud de los acuerdos celebrados con la Sociedad, lo que resultó en la aceleración de dichos contratos e implicó que la Administradora evaluara las medidas necesarias para proteger el mejor interés de sus aportantes.
2. En este contexto, con fecha 9 de octubre de 2025, Karsharing SpA, Kaufmann S.A. Vehículos Motorizados, Inversiones Kaufmann Chile S.A., la Sociedad, el Fondo y la Administradora, celebraron un Contrato de Transacción por escritura pública otorgada en la Notaría de Santiago de doña María Soledad Lascar Merino (la “Transacción”) en virtud de la cual dieron por terminados los contratos vigentes de la Sociedad con Karsharing SpA, exceptuando un mandato de venta de vehículos, renunciaron a las acciones en virtud de dicho contrato y acordaron el pago de una suma de dinero por parte de la sociedad controladora de Karsharing SpA, con el objeto de precaver cualquier litigio eventual entre las partes.
3. Adicionalmente, informamos a esta comisión, que los vehículos motorizados de propiedad de la Sociedad, que formaron parte de las garantías de los contratos celebrados por esta y

Karsharing SpA, fueron vendidos en su totalidad con la cooperación de esta última y de sus sociedades controladoras.

Sin otro particular, le saluda atentamente.

A handwritten signature in blue ink, reading "Juan Pablo Flores Vargas". The signature is stylized with a large initial "J" and a horizontal line extending from the end.

Juan Pablo Flores Vargas
Gerente General

Larraín Vial Activos S.A. Administradora General de Fondos

Hecho esencial Fondo Estrategia - Transacción(494219.1)

Informe de auditoría final

2025-10-13

Fecha de creación:	2025-10-13
Por:	SEBASTIAN ANDRES PEDROL CONTRERAS (spedrol@larrainvial.com)
Estado:	Firmado
ID de transacción:	CBJCHBCAABAA_VPvwUFza4e6Dd2DuKhpELcZAMVX1cMP

Historial de “Hecho esencial Fondo Estrategia - Transacción(494219.1)”

 SEBASTIAN ANDRES PEDROL CONTRERAS (spedrol@larrainvial.com) ha creado el documento.
2025-10-13 - 18:43:21 GMT

 El documento se ha enviado por correo electrónico a JUAN PABLO FLORES VARGAS (jpflores@larrainvial.com) para su firma.
2025-10-13 - 18:44:03 GMT

 JUAN PABLO FLORES VARGAS (jpflores@larrainvial.com) ha visualizado el correo electrónico.
2025-10-13 - 19:43:14 GMT

 JUAN PABLO FLORES VARGAS (jpflores@larrainvial.com) ha firmado electrónicamente el documento.
Fecha de firma: 2025-10-13 - 19:43:54 GMT. Origen de hora: servidor.

 Documento completado.
2025-10-13 - 19:43:54 GMT